

Hoja Resumen - Tarjeta de Crédito Interbank Cashback Visa

Beneficios	Oro	Platinum	Signature
Moneda de facturación y financiamiento	Soles y Dólares		
Validez nacional e internacional	Sí		
Financiamiento en cuotas	Hasta 36 meses sólo a nivel nacional		
Factor revolvente ⁽¹⁾	36		
Acceso a cajeros a nivel nacional e internacional	Sí		
Seguro de desgravamen ⁽²⁾⁽³⁾	Hasta US\$ 30,000		
Límite por disposición de efectivo ⁽⁴⁾	Hasta 100% de la línea		
Uso de Cajeros y Monederos Global Net	Gratis Ilimitado		
Retiro de efectivo en Cajeros Global Net (horario diurno)	Hasta S/ 1,500 y US\$ 500		
Retiro de efectivo en Cajeros Global Net (horario nocturno)	Hasta S/ 500 y US\$ 300		
Tarjetas Adicionales sin costo	Sí, hasta 8		
Cargo automático en cuenta (opcional)	Sí		
Banca telefónica 24 horas, llamando al 311-9000 Tarjetas Oro y al 311-9010 Tarjetas Platinum y Signature	Sí		
Programa de recompensas	Cashback Soles		

- Notas:**
- (1) Paga tus compras hasta 55 días sin intereses, siempre que canceles el Pago del mes, máximo hasta el último día de pago que indique tu Estado de cuenta, no aplica para disposiciones en efectivo ni casinos.
 - (2) El Seguro de Desgravamen aplica sólo para los titulares de tarjetas de crédito menores a 80 años. Cumplidos los 72 años la cobertura es hasta US\$ 5,000 o su equivalente en moneda nacional.
 - (3) Las condiciones del seguro y del servicio se adjuntan en el kit de bienvenida de la tarjeta de crédito.
 - (4) El porcentaje de la disposición de efectivo (servicio asociado) dependerá de la evaluación crediticia del cliente y/o de las políticas internas que realice el banco de manera periódica. Dicho servicio se informará de manera mensual a través de su estado de cuenta. El horario límite de retiro en cajeros Global Net es: diurno de 6:00a.m a 10:00p.m. y nocturno de 10:01p.m. a 5:59a.m. Adicionalmente podrá realizar retiros en otros canales que Interbank ponga a su disposición.

Tarifario		Oro		Platinum		Signature	
Intereses (TEA)		Soles	Dólares	Soles	Dólares	Soles	Dólares
Interés compensatorio para consumos revolventes, cuotas fijas y sobregiros ⁽¹⁾		Desde 19.42% Hasta 69.78%		Desde 19.42% Hasta 59.73%		Desde 19.42% Hasta 49.89%	
Interés compensatorio para disposición de efectivo y casinos ⁽²⁾		Desde 26.68% Hasta 98.95%		Desde 26.68% Hasta 89.90%		Desde 26.68% Hasta 89.90%	
Categoría y denominación de comisiones ⁽³⁾		Soles	Dólares	Soles	Dólares	Soles	Dólares
Membresía Anual	- Membresía Anual Tarjeta Titular ⁽⁴⁾ Normal	S/ 170		S/ 300		S/ 400	
	Especial ⁽⁵⁾	Sin costo		Sin costo		Sin costo	
	- Membresía Anual Tarjeta Adicional ⁽⁴⁾	Sin costo		Sin costo		Sin costo	
Servicios asociados a la tarjeta de crédito	- Envío físico de estado de cuenta ⁽⁶⁾	S/ 7.90		S/ 7.90		S/ 7.90	
Uso de canales ⁽⁹⁾	Uso de cajero automático						
	- Cajeros en red Globalnet Mínimo	3.5% S/ 7	3.5% US\$ 2	3.5% S/ 7	3.5% US\$ 2	3.5% S/ 7	3.5% US\$ 2
	- Cajeros en otras redes en Perú y el extranjero ⁽⁸⁾ Mínimo	3.5% S/ 20	3.5% US\$ 6	3.5% S/ 20	3.5% US\$ 6	3.5% S/ 20	3.5% US\$ 6

	Operaciones en ventanilla ⁽⁷⁾ - Tiendas Interbank Mínimo	3.5% S/ 12	3.5% US\$ 4	3.5% S/ 12	3.5% US\$ 4	3.5% S/ 12	3.5% US\$ 4
Entrega de Tarjetas adicionales	Reposición de tarjeta de crédito - Reposición de Tarjeta ⁽¹⁰⁾	S/ 10		S/ 10		S/ 10	
	Tarjeta de crédito opcional - Cambio de Tarjeta con diseño ⁽¹¹⁾	S/ 20		S/ 20		S/ 20	
Gastos ⁽³⁾		Soles	Dólares	Soles	Dólares	Soles	Dólares
Conversión moneda extranjera distinta a dólares americanos (cargado por Visa cuando realiza la conversión)		3% del importe del cargo		3% del importe del cargo		3% del importe del cargo	
Por seguro de desgravamen ⁽¹²⁾		S/ 4.90		S/ 5.90		S/ 5.90	
Conceptos que se aplicarán por incumplimiento ⁽¹³⁾		Soles	Dólares	Soles	Dólares	Soles	Dólares
Penalidad por incumplimiento de pago al día 1 y cada 20 días ⁽¹⁴⁾		2% de deuda total		2% de deuda total		2% de deuda total	
	Mínimo	S/ 35		S/ 35		S/ 35	
	Máximo	S/120		S/120		S/120	

El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: pago a través de otras instituciones, copia física de estado de cuenta, emisión de constancias, entre otras, lo podrás ubicar en nuestros tarifarios de servicios, ubicados en www.interbank.com.pe.

Notas:

- La tasa se determina de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. La Tasa Efectiva Anual equivalente en soles y dólares es de 19.42%, 29.84%, 39.78%, 44.75%, 49.89%, 59.73% y 69.78%.
- La tasa se determina de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. La Tasa Efectiva Anual equivalente en soles y dólares es de 26.68%, 59.73%, 79.79%, 89.90% y 98.95%.
- Para clientes con facturación tanto en soles como en dólares, aplican las comisiones, gastos y penalidades indicadas en soles, mientras que para clientes con facturación exclusiva en dólares aplican dichos cargos en soles al tipo de cambio de la fecha, excepto para las comisiones por uso de cajeros en otras redes en Perú y en el extranjero.
- Se carga en la tarjeta de crédito el primer día del último periodo de facturación de cada año de vigencia de la tarjeta.
- Aplica para el titular y sus tarjetas de crédito adicionales, cuando se registren consumos en cada uno de los 12 meses previos al cobro de membresía de cada tarjeta de crédito. Los consumos pueden ser del titular y/o de sus adicionales
- Por el envío físico del estado de cuenta a la dirección de correspondencia a solicitud del cliente. Se cobra siempre y cuando exista deuda en la tarjeta.
- Se carga por cada operación de retiro realizada en nuestras Tiendas Interbank.
- Se carga por cada operación con su tarjeta de crédito en cajeros automáticos que no sean de la red Global Net.
- Para conocer los canales libres de costo para disposición de efectivo ingresa a www.interbank.com.pe
- Se cobra por cada vez que el cliente solicite la emisión de un nuevo plástico (titular y/o adicional) y/o la emisión de una tarjeta por pérdida, robo, deterioro u olvido de clave secreta, sobre la base de los procedimientos que establezca Interbank.
- Se cobra cada vez que el cliente solicite la emisión de un nuevo plástico (titular y/o adicional) con diseño personalizado.
- Se carga mensualmente el primer día de cada periodo de facturación.
- Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda de conformidad con el Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones vigente.
- Se carga a partir del día siguiente al vencimiento de la fecha de pago y cada 20 días. No incluye los costos o gastos notariales o judiciales que estarán a cargo del cliente en caso se incurra en cobranza judicial o prejudicial. Si el cliente se atrasa en pagar la deuda, será reportado a la Central de Riesgo, sobre la base de lo establecido por las disposiciones legales vigentes al momento del incumplimiento.

Condiciones

Línea de Crédito	El importe de la línea de crédito que se apruebe no será menor de S/ 500. Dicho importe así como la moneda de la línea se informarán al cliente al momento de la entrega de la tarjeta de crédito.
Medidas de Seguridad	Además de lo señalado en el contrato, Interbank en caso de pérdida, robo, sustracción o extravío de la Tarjeta del Titular y/o los usuarios de tarjetas adicionales, el cliente deberá notificar de inmediato a nuestra Banca por teléfono exclusiva 24 horas, llamando al 311-9000 (Lima) o al 0-801-00802 (Provincias).
Periodo de Facturación	Es el periodo en el cual se realizan los consumos que se detallan en cada estado de cuenta. El periodo de facturación se indica en el estado de cuenta.
Fecha de Pago	La fecha de pago se indica en el estado de cuenta y ha sido elegida por el cliente al momento de completar su Solicitud de Tarjeta de Crédito. Interbank podrá modificar esta fecha, previa comunicación al cliente, conforme a ley.

Ejemplo explicativo de TCEA en soles	En base a un ejemplo por un consumo de S/1000. Cancelando 11 meses el pago mínimo y al mes 12 el total de la deuda. Incluye tasas y tarifas en situación de cumplimiento. TCEA máxima Visa Cashback Oro 130.13%, Cashback Platinum 140.79%, Cashback Signature 143.13%.
Pagos	El cliente puede realizar sus pagos hasta en el último día de pago indicado en el estado de cuenta y deberá cancelar: (i) el "Pago Mínimo" (ii) "Pago del Mes"; o (iii) la deuda total de su tarjeta de crédito; o, (iv) un importe intermedio. Si el cliente cancela un importe menor al "Pago del Mes" de su tarjeta de crédito se entenderá que desea financiar los consumos del respectivo período de facturación en el plazo de financiamiento de la tarjeta.
Imputación de Pagos	Para la imputación de pagos, Interbank atribuirá los pagos a la deuda de manera decreciente, aplicándose en el siguiente orden: (i) Deuda Vencida, (ii) comisiones, gastos y penalidades, (iii) intereses del periodo, (iv) Capital (empezando por aquellos con tasa de intereses más alta hasta la más baja (se incluyen dentro las tasas promocionales), incluye el sobregiro).
Seguros, Fondos y Mecanismos de Protección	A la fecha de suscripción de esta Hoja Resumen, Interbank tiene contratado el Seguro de Desgravamen con Interseguro Compañía de Seguros S.A. (Pólizas Nro. 500028 - Dólares y 500031- Soles). Los términos de dicho seguro se detallan en el documento denominado "Certificado de Seguro de Desgravamen de Tarjetas de Crédito" que conjuntamente con esta Hoja Resumen recibe el cliente. El cliente no tiene la obligación de tomar el seguro de Interbank, puede endosar el suyo a favor de Interbank y/o uno similar provisto por otra compañía. El cliente tiene la posibilidad de solicitar información de seguros adicionales por objeto de proteger su Cuenta Tarjeta, de ser el caso.
Tributos a cargo del Cliente	A la fecha de suscripción de esta Hoja Resumen se encuentra vigente el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que grava todos los pagos, disposiciones de efectivo, incluyendo "ExtraCash" y "Compra de Deuda". La tasa del ITF es de 0.005% del monto de la operación y se carga en la Cuenta Tarjeta en la fecha de la respectiva transacción.
Cancelación Anticipada	El cliente tiene derecho a efectuar la cancelación anticipada del crédito, con la consiguiente liquidación de intereses al día de pago, deduciéndose comisiones y gastos, sin que resulten aplicables comisiones, gastos o penalidades.
Pagos Anticipados y Adelanto de cuotas	El Cliente podrá optar por alguna de las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> - Pago anticipado: Monto destinado al capital del crédito, que reduce intereses, comisiones y gastos al día del pago. Podrá escoger entre: (i) reducción del monto de la cuota manteniendo el plazo pactado o (ii) reducción del número de cuotas con la consecuente reducción del plazo de crédito. En caso no se cuente con dicha elección, INTERBANK reducirá el número de cuotas. - Adelanto de cuotas: Monto destinado al pago de las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el período, sin la reducción de intereses, comisiones y gastos. Cuando se realice un pago menor o igual a dos cuotas (se incluye aquella exigible en el período) y el Cliente no haya manifestado su elección, se considerará como adelanto de cuotas; salvo que se solicite expresamente que aplique como pago anticipado. <p>Asimismo, podrá verificar la actualización de su cronograma de pagos en su siguiente estado de cuenta.</p>
Pagos en Exceso	En el supuesto que el Banco haya realizado cobros en exceso mediando dolo o culpa, éstos le serán restituidos a El Cliente según los mecanismos establecidos por Interbank conforme a la ley aplicable. En estos casos, devengarán los intereses compensatorios que se hayan pactado para la operación crediticia o, en su defecto, el interés legal.
Garantías	Interbank podrá requerir al Cliente, en cualquier momento, el otorgamiento de garantías reales o personales o la contratación de seguros, a satisfacción de Interbank, para respaldar el pago de las obligaciones de la Cuenta Tarjeta. La falta de constitución de dichas garantías y/o seguros dentro del plazo de quince (15) días calendario de requeridos se considerará causal de resolución automática del Contrato.
Servicios Asociados	El Cliente podrá suprimir o reactivar uno o más de los siguientes servicios asociados a través de nuestra Banca Telefónica y tiendas Interbank : <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición de efectivo: Para cada operación, el Cliente podrá decidir si dicha disposición se cargará en cuotas fijas mensuales, así como el número de cuotas aplicables a estas. 2. Operaciones de compra, consumos o pagos por internet, a través de una página web distinta a la de Interbank. 3. Consumos u operaciones efectuadas en el exterior, con presencia física de la Tarjeta.
Medios de aceptación	El Cliente podrá adquirir y/o contratar diferentes productos y servicios financieros de manera presencial y no presencial en los canales que Interbank ponga a su disposición, bastando para ello su aceptación a través de un clic, clave secreta, clave dinámica, y/o cualquier otro medio de autenticación que complemente y/o reemplace dichas claves u otros mecanismos que impliquen la manifestación de voluntad

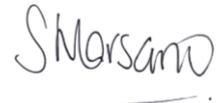
	de aceptación del Cliente a través de canales electrónicos o virtuales que Interbank pone a su disposición. Asimismo, Interbank podrá poner a disposición del Cliente otros mecanismos y/o medios que impliquen la manifestación de voluntad de aceptación y/o consentimiento por parte del Cliente, los mismos que le permitirán adquirir y/o contratar diferentes productos y servicios financieros a través de diferentes plataformas virtuales, tales como aplicaciones u otras de similar naturaleza.
Entrega de Estado de Cuenta	El cliente es responsable de mantener actualizada su dirección de envío de estado de cuenta (física y/o electrónica). En caso la dirección física, proporcionada por el cliente para el envío de su estado de cuenta, no se encuentre apta y/o esta hace que sea imposible el envío de su estado de cuenta, el cliente autoriza a Interbank a que pueda enviar su estado de cuenta adicionalmente al correo electrónico registrado. En caso el cliente desee modificar la forma de envío, podrá hacerlo a través de los canales que Interbank pone a su disposición.

El cliente declara lo siguiente: (i) que ha recibido esta Hoja Resumen en cuatro páginas impresas y el Contrato que ha suscrito para la emisión de la Tarjeta le han sido entregados previamente por Interbank para su lectura; (ii) que las dudas sobre los términos y conceptos de dichos documentos fueron absueltas por Interbank; y, (iii) que firma tales documentos con pleno conocimiento de las condiciones que se establecen en los mismos.

Tipo de Seguro Interbank Seguro endosado _____

Si el Cliente no quisiera contratar el seguro que Interbank les ofrece, el Cliente podrá solicitar el uso de su seguro personal a efectos de cubrir cualquier tipo de contingencia, para lo cual deberá acreditar y endosar su seguro particular en favor de Interbank de conformidad con lo señalado en el Contrato de Tarjetas de Crédito.

Ciudad de _____, al ____ de _____ de 20__.



El Cliente

Apellidos y Nombre(s) : _____

_____ FIRMA DEL CLIENTE

DNI : _____

INTERBANK
Sandra Marsano
Alvarado
Gerente de Tarjetas de
Crédito y Medios de
Pago